



**Universidad
de Jaén**

Vicerrectorado de Enseñanzas
de Grado, Postgrado y
Formación Permanente



UJa.
Enseñanzas
Propias

MODELO NORMALIZADO
SOLICITUD DE ENSEÑANZAS DE GRADO, MÁSTER, DOCTORADO Y TÍTULOS DE
POSTGRADO DE FORMACIÓN PERMANENTE¹

(Plazo de presentación de solicitudes: 12 de julio de 2017)

a. Tipo de propuesta (márquese lo que proceda)²:

- Diploma de Especialización
 Máster Propio

b. Título de la propuesta:

MASTER PROPIO EN ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS VULNERABLES

c. Indicar nombre del título que extingue, en su caso:

d. Datos del responsable de la propuesta:

Apellidos y Nombre:	Grupo de Investigación SEJ-173 Responsable del Grupo: Gerardo Ruiz-Rico Ruiz
e-mail:	gruiz@ujaen.es
Teléfono:	953.21.21.01

e. Características generales del Título propuesto:

Rama de conocimiento:

Presencial/Semipresencial/Virtual:

Nº de créditos ECTS

Número de horas presenciales

Derecho Público
60

¹ El anteproyecto deberá dirigirse al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén, Edificio B1, Dependencia 105, y será presentado a través del Registro General o de registros auxiliares de la UJA. **Deberá enviarse además un único archivo en formato Word la solicitud a la dirección vicestudios@ujaen.es**

² Téngase en cuenta que los títulos de Diploma de Especialización y Máster Propio han de ser autofinanciados. Esta convocatoria es únicamente para nuevos títulos, y no para renovaciones.

Títulos Interuniversitarios³

Universidad	Persona de contacto	Cargo

f. Objetivos Generales del Título propuesto:

- Fomentar la reflexión y el intercambio de experiencias sobre las necesidades de mejora del despacho judicial, reforzando las capacidades de los Jueces asistentes y contribuyendo a mejorar la sensibilización en relación con las necesidades de las personas vulnerables en su relación con el sistema de justicia.
- Generar materiales y buenas prácticas que resulten de utilidad para mejorar las condiciones de acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad que podrán ser objeto de difusión a través de instrumentos web.

g. Destinatarios:

(breve análisis del potencial de alumnos esperado y su procedencia)

Los destinatarios principales del Curso serán los jueces y miembros del Poder Judicial Peruano. Igualmente se puede considerar destinatarios el personal que trabaja como asesores y responsables administrativos de instituciones del Poder Judicial y del Ministerio Público del Perú, que cuenten con el grado de Derecho o grados afines a este último.

h. Justificación:

(se debe de justificar la demanda social del título desde el entorno cultural, productivo y empresarial, la demanda vocacional del alumnado y el encaje dentro de la programación estratégica de la UJA y del Sistema Universitario Andaluz)

- Establecer una serie de conclusiones que constituyan buenas prácticas para la mejora de la organización y funcionamiento del despacho judicial, que podrían ser objeto de difusión.
- Generar materiales que resulten de utilidad en el proceso de organización del despacho judicial.
- Propuesta concreta de buena práctica para mejorar el acceso de determinadas personas en condición de vulnerabilidad (proyecto práctico).

i. Competencias de las que dota el título⁴:

(incluyendo por separado las competencias de cada especialidad, si las hubiera)

- 1.- Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- 2- Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio
- 3.- Capacidad para conocer, comprender e interpretar los problemas actuales del acceso a la Administración de Justicia y la Tutela judicial efectiva
- 4.- Aplicar e integrar los conocimientos y su fundamentación científica a la resolución de problemas en este ámbito de estudio del derecho.

³ En el caso de que el título interuniversitario sea coordinado por la Universidad de Jaén, se debe de rellenar este formulario íntegro especificando claramente la participación de cada Universidad, distribución de créditos, alumnado, etc. En aquellos títulos no coordinados por la Universidad de Jaén bastará con rellenar los apartados a, b, c, d, e, k y o, pudiendo sustituir el resto por el modelo utilizado en la universidad coordinadora.

⁴ Tómese como referencia el Catálogo de competencias básicas, generales y transversales de los títulos de la UJA:
http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/consejogobierno/consejo_gobierno_4to_periodo/CG17_ANEXO04_P04_Catalogo_Competiciones_titulaciones_UJA.pdf

5.- Relacionar, valorar e interpretar los instrumentos internacionales e internos de protección de derechos, los supuestos de suspensión de los derechos y las garantías que deben prevalecer en un Estado de Derecho.

j. **Descripción General del Plan de Estudios⁵:**
(incluyendo la descripción de módulos y asignaturas, así como las especialidades, si las hubiera)

PRIMER DIPLOMA DE POSTGRADO: 21 créditos ECTS

Solicitud registrada el 28 de abril de 2017

- MÓDULO INTRODUCTORIO.
- MÓDULO 1: El marco conceptual y jurídico de la violencia de género. Concepto y características de la violencia de género. Fenómeno multicausal Los instrumentos internacionales (CEDAW, Beijing, Belém do Pará, Estambul).
- *TALLER 1 (Presencial): Protección de las mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.*
- MÓDULO 2: Una justicia de calidad adaptada a las personas en condición de vulnerabilidad.
- MÓDULO 3: Género y Justicia.
- MÓDULO 4: Accesibilidad a la justicia de las personas con discapacidad. Referencia a las personas adultas mayores.
- MÓDULO 5: Protección de la víctima del delito por el sistema de justicia.
- MÓDULO 6: Tratamiento de los menores y adolescentes por el sistema judicial.
- MÓDULO 7: Relación de los migrantes y personas desplazadas con la Justicia. Privados de libertad. Otras minorías vulnerables.
- MÓDULO 8: Acceso a la justicia de personas pertenecientes a pueblos indígenas.
- *TALLER 2 (Presencial): Experiencia peruana en materia de acceso a la justicia de las personas con discapacidad.*
- SEMINARIO DE CLAUSURA DE LA PRIMERA PARTE (Presencial): Fundamentos del acceso a la Justicia. La relación de la Justicia con las personas vulnerables. Instrumentos internacionales. Las Reglas de Brasilia.

SEGUNDO DIPLOMA DE POSTGRADO: 30 créditos ECTS

- MODULO 1: Trata de personas y sistema penal.
- MODULO 2: Prevención de la violencia física, psíquica, sexual y económica contra las personas con discapacidad. Buenas prácticas y recomendaciones para la protección contra la explotación, la violencia y el abuso físico, psíquico, económico y sexual.
- *TALLER 1 (Presencial): Problemas de accesibilidad de las personas discapacitadas en sus relaciones con el sistema de justicia*
- MODULO 3: Tecnologías y personas con discapacidad. TIC y accesibilidad. Protección de datos personales
- MODULO 4: Respuesta de los poderes públicos a la violencia de género y a la violencia intrafamiliar. Estrategias de lucha contra la violencia de género. Un enfoque integral. Arquitectura institucional: organización de la respuesta de los poderes públicos. Coordinación y colaboración. Especialización de profesionales
- MODULO 5: El sistema penal ante la violencia intrafamiliar y la violencia de género
- MODULO 6: Personas Mayores Vulnerables: Maltrato y Abuso. Prevención, represión y protección.
- MODULO 7: Acceso a la justicia de las personas privadas de libertad. Acceso a la justicia de otros grupos vulnerables minoritarios
- MODULO 8: La protección judicial de menores y adolescentes frente a los peligros derivados de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- *TALLER 2 (Presencial): Tratamiento de los menores y adolescentes en sus relaciones con el sistema judicial*
- MODULO 9: La Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia. Composición y actividades. Valoración y revisión de las Reglas de Brasilia
- MODULO 10: Cultura jurídica y acceso a la justicia
- MODULO 11: El lenguaje judicial y el acceso a la justicia de las personas vulnerables.

⁵ En términos generales, no se considerará la optatividad que no conduzca a una especialidad/mención.

TRABAJO FIN DE MÁSTER: 6 créditos ECTS**PASANTÍA (opcional): 6 créditos ECTS**

Los alumnos que no asistan a la Pasantía, tendrían que presentar un trabajo compensatorio.

k. Recursos humanos:

(descripción de los recursos humanos disponibles para la implantación del título -anexar hoja Excel o tabla similar a la siguiente, justificando la adecuación del profesorado para su participación en el título. De acuerdo con las normas de la Dirección General de Universidades, no serán autorizados títulos que necesiten de contratación de profesorado). (Para títulos propios la distribución de profesorado debe adaptarse a lo previsto en la Normativa de Enseñanzas Propias).

Profesorado UJA			
Apellidos y Nombre	Área	Asignatura	Créditos
María José Cruz Blanca	Derecho Penal	PARTE 1.- Módulo 6	1,5
Esther Pomares Cintas	Derecho Penal	PARTE 2.- Módulo 1	2,5
Profesor por determinar	Derecho Penal	PARTE 2.- Módulo 5	2,5
Nicolás Pérez Sola	Derecho Constitucional	PARTE 1.- Módulo 7	1,5
Gerardo Ruiz-Rico Ruiz	Derecho Constitucional	PARTE 1.- Seminario de clausura	-
María José Carazo Liébana	Derecho Constitucional	PARTE 1.- Módulo 3	1,5
Juan José Ruiz Ruiz	Derecho Constitucional	PARTE 2.- Módulo 2	2,5
María Dolores Pérez Jaraba	Filosofía del Derecho	PARTE 2.- Módulo 4	2,5
Profesor por determinar	Derecho Civil	PARTE 2.- Módulo 6	2,5

Profesorado de otras Universidades			
Apellidos y Nombre	Universidad	Asignatura	Créditos
Profesor por determinar		PARTE 1.- Módulo 1	1,5
Fernando Reviriego Picón		PARTE 2.- Módulo 7	2,5
2 Profesores peruanos por determinar		PARTE 2.- Módulo 10 PARTE 2.- Módulo 11	5

Profesorado externo a la Universidad				
Apellidos y Nombre	Titulación	Institución/Empresa	Asignatura	Créditos
Joaquín Delgado Martín	Doctor	Audiencia Provincial de Madrid	PARTE 1.- Módulo introductorio PARTE 1.- Módulo 2 PARTE 2.- Módulo 9	2
María Tardón Olmos		Audiencia Provincial de Madrid	PARTE 1.- Módulo 5	1,5
Cristina Palacios Jareño		Consejo General del Poder Judicial	PARTE 1.- Módulo 4	1,5
Ángela Russo de Cedeño		Poder Judicial del Perú	PARTE 1.- Módulo 8	1,5
Eduardo Porres de Urbina		Audiencia Provincial de Madrid	PARTE 2.- Módulo 3	3,5
Magistrado por determinar		Consejo General del Poder Judicial	PARTE 2.- Módulo 8	3,5

I. Previsión económica⁶:

Másteres oficiales

Retribuciones profesorado externo⁷:	
Viajes y estancia profesorado externo:	
Material fungible y de laboratorio:	
Uso de instalaciones⁸:	

800 euros * 30 alumnos = 24.000 euros

m. Recursos materiales:

(descripción de los recursos materiales disponibles para la implantación del título, incluidas las instalaciones, laboratorios, aulas, etc. necesarias para su impartición y, en su caso, si la utilización de estos recursos se realizará fuera del horario lectivo –v.gr., fines de semana)

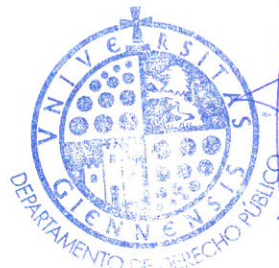
n. Participación de otras instituciones o entidades:

(Descripción de las condiciones de participación de otras instituciones, si fuera el caso)

- Presidencia del Poder Judicial del Perú.

- o. **Informes de los Departamentos de la Universidad de Jaén con Docencia en el título** (Se debe adjuntar un **informe no vinculante de cada uno de los Departamentos que aporten profesorado al título**, en el que se haga constar, como mínimo, la adecuación de la implementación del título a las necesidades estratégicas del Departamento tomando en cuenta todas las propuestas en que participa o pretende participar en el futuro. Aunque el informe puede hacer referencia al potencial docente disponible en el Departamento, el análisis de la viabilidad del título será realizado por la Comisión de Ordenación Académica)

Jaén a 28 de junio de 2017



Fdo. Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

⁶ Téngase en cuenta que la previsión económica determina la sostenibilidad del título y el alumnado necesario para que el título sea viable a través del tiempo).

⁷ El cálculo del presupuesto se debe de realizar con las siguientes referencias máximas del pago por actividades que impliquen a profesorado externo:

500€ el crédito de 10 horas presenciales.

60€ por hora (hasta 8 hrs de clase del mismo profesor).

250€ por dos horas de conferencia.

250€ por la tutorización de un TFM de 15 créditos.

200€ por participación en tribunal de defensa del TFM.

⁸ Si el título plantea el uso de las instalaciones de la Universidad fuera del horario lectivo (e.g., fines de semana), ha de hacerse constar y, en el caso de títulos propios, incluirse en el presupuesto.